

**Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor/a Adjunto/a para la Unidad Académica de las Orientaciones Estético Pedagógicas y Lenguajes, Sub Unidad Orientaciones Estético Pedagógicas - Prof. Sebastián Alonso (Esc. G, Gdo. 3, categoría horaria media, 16 horas semanales) para el Instituto de Bellas Artes de la Facultad de Artes.**

**1. PERFIL DEL CARGO:** De acuerdo al Art. 13 inciso c) del Estatuto del Personal Docente, “para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente, de acuerdo a los requerimientos del cargo. Se distingue de los grados precedentes en que el desempeño del cargo implica el ejercicio autónomo de las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto, así como el desempeño de tareas de coordinación de cursos, de forma habitual. Se le puede encomendar la orientación de otros/as docentes en las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto y el desempeño de tareas de gestión académica de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúe.”

**2. SE VALORARÁ:** Méritos y antecedentes y proyecto de trabajo escrito.

Se valorará la experiencia artística y pedagógica en proyectos artísticos que desplieguen sus múltiples dimensiones metodológicas: estudio de campo donde se inscribe, diseño, gestión, producción y exposición/presentación.

Experiencia en el campo artístico en realización de proyectos en espacios institucionales del campo del arte y la cultura, y específicamente en

intervenciones en el espacio público y privado, en sus distintas escalas: arquitectura, ciudad y territorio.

**3: CARÁCTER:** Interino

**4. ÁREA -UNIDAD ACADÉMICA:** Unidad Académica de las Orientaciones Estético Pedagógicas y Lenguajes, Sub Unidad Orientaciones Estético Pedagógicas - Prof. Sebastián Alonso

**5. CATEGORÍA Y CARGA HORARIA:** Dedicación horaria media, 16 horas semanales

**6. PERÍODO:** 1 año a partir de la toma de posesión

**7.** Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de Méritos , antecedentes, y un Proyecto de Trabajo Escrito para el desempeño del cargo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Artes y del Estatuto del Personal Docente.

**7.1. RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES**

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada.

Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

1. Formación (Títulos y Avance de Carrera,Escolaridad)
2. Enseñanza
3. Investigación
4. Extensión
5. Actividad Profesional
6. Gestión Académica Institucional
7. Actividad de Cogobierno y participación Institucional

## 8. Otros Méritos

**Los mismos deben cumplir con lo que establecen los artículos del 13 al 20 del Reglamento para cargos docentes de la Facultad de Artes.**

La Comisión Asesora, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento).

Asimismo, por razones fundadas, la Comisión Asesora podrá solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos – incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del/la postulante en formulario de inscripción.

**7.2. PROYECTO DE TRABAJO ESCRITO** para el desempeño del cargo, con una extensión entre 10 y 15 páginas, tipo de letra Arial 12, interlineado simple, formato A4. Por otra parte, se puede incluir un dossier con imágenes que no supere las 10 páginas A4.

**TEMA:** La producción y la experiencia artística contemporánea en proyectos enmarcados en la ciudad y el territorio. Producciones contemporáneas vinculadas a laboratorios estéticos, sociales y políticos. Se valorarán enfoques

que trabajen desde metodologías proyectuales de investigación-creación situadas, materiales, performativas y experimentales, así como lecturas críticas del espacio urbano en relación con el patrimonio, la memoria, las ecologías, las desigualdades y las disputas simbólicas. Se incluye el desarrollo de proyectos interdisciplinarios y de dispositivos de exhibición no convencionales -intervenciones, recorridos, publicaciones o activaciones- que articulen distintas escalas de complejidad.

**8.** El informe de la Comisión Asesora contendrá una evaluación cualitativa de cada aspirante considerados en forma individual y comparativa con los de los/as demás presentados/as y establecerá una lista de prelación de acuerdo al Art. 44 del Estatuto del Personal Docente.

**SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES COMUNICA :** a todos/as los/as interesados/as en los Llamados que deberán realizar una PRE INSCRIPCIÓN de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.[Realizar preinscripción aquí](#)

LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:

- a) Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$260 ([El formulario se descarga aquí](#))
- b) Una Relación de Méritos (sin documentación probatoria)
- c) Un Proyecto de Trabajo Escrito.
- d) En caso de experiencia docente en otras Instituciones de Educación Superior, presentar los programas y bibliografía de los cursos impartidos \*1(véase nota al pie de página)}

---

1Art. 14 del Reglamento de Provisión de Cargos Docentes de la Facultad de Artes:

En la evaluación de los méritos generados por la función de enseñanza en instituciones distintas a la Universidad de la República se tendrá en cuenta:

- a) La carga académica, cobertura temática y nivel de profundidad de las materias dictadas así como el nivel académico de la institución donde fueron impartidas.

- e) Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)
- f) Constancia de preinscripción.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos de Facultad de Artes: Av. 18 de Julio 1772 Planta Baja de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora. [Reserve día y hora aquí.](#)

- 
- b)** La forma de acceso a cargos previos, correspondiendo el máximo puntaje al acceso por méritos y pruebas y a la renovación vinculada al desempeño de la tarea de enseñanza. **En ningún caso se evaluarán los méritos en la enseñanza fuera de la Universidad de la República cuando el/la postulante no presente programa, carga horaria y bibliografía.**